

## Proyecto Combatiendo Delitos Ambientales en la Amazonía del Perú, USAID-PREVENIR, implementado por DAI Global, LLC. (DAI)

Solicitud de Propuesta (RFP) N°:	RFP-CEC-LIM-22-0016
Servicio Requerido:	Diseñar e implementar, en coordinación con el Proyecto Prevenir de USAID, una estrategia y campaña de comunicación y llamado a la acción sobre: (i) la importancia de la labor de las PDA en la Amazonía, en especial en las regiones de Loreto, Ucayali y Madre de Dios; (ii) los peligros que enfrentan; y, (iii) los esfuerzos que viene impulsando el Estado para su protección efectiva y oportuna
Fecha de emisión:	18 de mayo de 2022
<p><i>Nota:</i> Los potenciales licitantes que hayan recibido esta Solicitud de Cotización de una fuente que no sea del Proyecto USAID-PREVENIR, deben escribir de inmediato a la dirección <a href="mailto:CECProcurement@dai.com">CECProcurement@dai.com</a> y proporcionar su nombre y dirección para poder hacer llegar enmiendas a este RFP u otras comunicaciones. Cualquier potencial licitante que no se registre ni nos haga saber su interés, asume completamente la responsabilidad de no recibir las comunicaciones que se emitan previas a la fecha de cierre.</p> <p>Cualquier enmienda a esta Solicitud de Propuesta se emitirá y publicará por correo electrónico.</p>	

**Contenido**

<b>1. Introducción y Propósito.....</b>	<b>4</b>
1.1 Propósito.....	4
1.2 Oficina Emisora .....	4
1.3 Tipo de Contrato .....	4
<b>2. Instrucciones para los Licitantes.....</b>	<b>4</b>
2.1 Instrucciones Generales.....	4
2.2 Carta de Presentación de la Propuesta.....	5
2.3 Preguntas sobre la Solicitud de Propuesta .....	5
2.4 Reunión Informativa para los Licitantes .....	5
<b>3. Instrucciones para la Preparación de Propuestas Técnicas .....</b>	<b>5</b>
3.1 Servicios Especificados.....	6
3.1 Criterio Técnico de Evaluación.....	6
<b>4. Instrucciones para la Preparación de Propuestas Económicas .....</b>	<b>7</b>
4.1 Propuestas Económicas .....	7
<b>5. Bases para la Adjudicación .....</b>	<b>7</b>
5.1 Determinación del Mejor Valor .....	7
5.1 Determinación del Carácter de Responsabilidad.....	8
<b>6. Entregables Post-Adjudicación .....</b>	<b>8</b>
<b>7. Aceptación .....</b>	<b>9</b>
<b>8. Cumplimiento con los Términos y Condiciones .....</b>	<b>9</b>
8.1 Términos y Condiciones Generales.....	9
8.2 Tecnología Prohibida .....	9
8.3 Fuente y Nacionalidad .....	9
8.4 Unique Entity Identification (UEI).....	10
<b>9. Política Anticorrupción y Antisoborno y Responsabilidad de Reportar.....</b>	<b>10</b>
<b>10. Anexos .....</b>	<b>12</b>
10.1 Anexo A: Términos de Referencia o Especificaciones Técnicas .....	12
10.2 Anexo B: Carta de Presentación.....	22
10.3 Anexo C: Plan de Costos.....	23
10.4 Anexo D: Instrucciones para Obtener el UEI – Vendedores, Subcontratistas de DAI.....	24
10.5 Anexo E: Auto Certificación para la Exoneración del Requerimiento del UEI .....	25
10.6 Anexo F: Formato para Registro de Desempeño Anterior.....	26
10.7 Anexo G: Representaciones y Certificaciones de Cumplimiento .....	27
10.8 Anexo H: Lista de Chequeo de la Propuesta .....	29

**Sinopsis de la Solicitud de Propuesta**

RFP No.	RFP-CEC-LIM-22-0016
Fecha de Emisión del RFP.	18 de mayo de 2022
Objetivo del RFP.	<p>Diseñar e implementar, en coordinación con el Proyecto Prevenir de USAID, una estrategia y campaña de comunicación y llamado a la acción sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>(i) la importancia de la labor de las PDA en la Amazonía, en especial en las regiones de Loreto, Ucayali y Madre de Dios;</li> <li>(ii) los peligros que enfrentan; y,</li> <li>(iii) los esfuerzos que viene impulsando el Estado para su protección efectiva y oportuna</li> </ul>
	<i>Convocatoria dirigida a personas jurídicas, legalmente registradas en el Perú</i>
Oficina Emisora.	<p>Proyecto Prevenir de USAID</p> <p>DAI Global LLC - DAI</p>
Reunión con los Licitantes.	<p><b>30 de mayo de 2022</b>, a las 3:00 p. m. se llevará a cabo vía Cisco Webex</p> <p>Para participar de esta reunión, sírvase enviar un aviso con su dirección electrónica 24 horas antes de la fecha de esta al siguiente correo electrónico <a href="mailto:CECProcurement@dai.com">CECProcurement@dai.com</a></p>
Fecha límite para el envío de preguntas/consultas vía correo electrónico.	<p><b>01 de junio de 2022</b>, hasta las 5:00 p. m. al correo <a href="mailto:CECProcurement@dai.com">CECProcurement@dai.com</a></p>
Plazo para el envío de respuestas.	Máximo a las 48 horas de la fecha límite de recepción de consultas.
Fecha límite para el envío de Propuestas vía correo electrónico.	<p><b>16 de junio de 2022</b>, hasta las 5:00 p. m. al correo <a href="mailto:CECProcurementInBox@dai.com">CECProcurementInBox@dai.com</a></p> <p><i>Nota: No es la misma dirección electrónica que para el envío de preguntas/consultas</i></p>
Tipo de Adjudicación que se Anticipa.	DAI anticipa que la adjudicación se realizará a través de una Orden de Compra/Subcontrato a Precio Fijo.
Base para la Adjudicación.	<p>La adjudicación se evaluará en base al método de trade-off o "compensación."</p> <p>La adjudicación se otorgará al licitante que demuestre su condición de responsable y razonabilidad y que ofrezca el mejor valor a DAI y a su cliente, utilizando los criterios de evaluación detallados en este documento.</p>
Presupuesto Límite en soles, incluido 18% de IG.V.	<p>PEN 76,000.00</p> <p>(Setenta y seis mil y 00/100 soles)</p>

## 1. Introducción y Propósito

### 1.1 Propósito

DAI, el implementador del Proyecto USAID-PREVENIR invita a proveedores calificados a presentar propuestas para la brindar el servicio de *Diseño e implementación, en coordinación con el Proyecto Prevenir de USAID, una estrategia y campaña de comunicación y llamado a la acción sobre: (i) la importancia de la labor de las PDA en la Amazonía, en especial en las regiones de Loreto, Ucayali y Madre de Dios; (ii) los peligros que enfrentan; y, (iii) los esfuerzos que viene impulsando el Estado para su protección efectiva y oportuna* (RFP-CEC-LIM-22-0016), en apoyo a la implementación del proyecto (Anexo A).

### 1.2 Oficina Emisora

La oficina emisora y la persona de contacto indicados en la Sinopsis son el único punto de contacto en DAI para propósitos de esta Solicitud de Propuesta (RFP). Cualquier potencial licitante que no ponga en conocimiento de DAI su interés en participar, asumirá la completa responsabilidad de no recibir las comunicaciones (enmiendas, respuestas a consultas, etc.) previas a la fecha límite de presentación.

### 1.3 Tipo de Contrato

DAI anticipa que se adjudicará una Orden de Compra o Subcontrato a Precio Fijo. Este tipo de adjudicación está sujeto a cambio durante el curso de las negociaciones. Los licitantes deberán incluir todos los costos, directos e indirectos, en el precio total de la propuesta.

## 2. Instrucciones para los Licitantes

### 2.1 Instrucciones Generales

“El “Licitante”, “Subcontratista” y/o “Ofertante” es la empresa que está proponiendo el trabajo bajo este documento. La “Oferta” o “Propuesta” es el paquete de documentos que la empresa presenta al proponer el trabajo.

Los licitantes deberán presentar sus propuestas, de acuerdo a las instrucciones que se indican. Los licitantes están obligados a revisar completamente todas las instrucciones y especificaciones contenidas en este documento. El no hacerlo, queda a cuenta y riesgo del licitante. En caso la solicitud de propuesta sufriera alguna enmienda, los términos y condiciones que no sean afectados por la modificación permanecerán iguales.

La presente Solicitud de Propuestas no obliga a DAI a adjudicar ningún subcontrato u orden de compra. Los licitantes no recibirán ningún reembolso por los costos asociados con la preparación o presentación de sus propuestas. En ningún caso, DAI será responsable de estos costos. Las propuestas deben ser remitidas según las indicaciones contenidas en la página 3 (Sinopsis de la Solicitud de Propuesta):

- Entrega digital: Los licitantes deben entregar su propuesta al correo electrónico indicado en página 3 de este RFP en dos emails separados – 1 email para la propuesta técnica y 1 email para la propuesta económica.  
Indique el número de RFP en la línea de asunto RFP-CEC-LIM-22-0016

Las propuestas recibidas después de la fecha y hora señalada serán rechazadas y devueltas a los licitantes sin abrirse, excepto bajo circunstancias extraordinarias a discreción de DAI.

La presentación de una propuesta a DAI, en respuesta a la presente solicitud constituye una oferta e indica que el licitante está de acuerdo con los términos y condiciones contenidas en ella y en sus

anexos. DAI se reserva el derecho de no evaluar las propuestas que no respondan a los requerimientos o que estén incompletas.

## **2.2 Carta de Presentación de la Propuesta**

La propuesta deberá incluir una carta de presentación en papel membretado de la empresa y debidamente firmada por la persona autorizada, incluyendo sello de la empresa, de acuerdo al formato en el **Anexo B**. La carta de presentación deberá incluir:

- La validez de los costos por un período de 60 días calendarios
- Acuse de recibo de las enmiendas enviadas

## **2.3 Preguntas sobre la Solicitud de Propuesta**

Cada licitante es responsable de leer detenidamente y comprender los términos y condiciones de este documento. Todas las comunicaciones con respecto a esta solicitud deben hacerse únicamente a la dirección electrónica: [CECProcurement@dai.com](mailto:CECProcurement@dai.com). Cualquier información verbal que se reciba de parte de los trabajadores de DAI o del Proyecto USAID-PREVENIR o de cualquier otra entidad, no será considerada como respuesta oficial a cualquier consulta sobre este documento.

Todas las respuestas serán distribuidas por escrito al grupo de licitantes registrados, quienes hayan confirmado la recepción de esta Solicitud de Propuesta después de la fecha indicada en cuadro de sinopsis.

## **2.4 Reunión Informativa para los Licitantes**

DAI ofrecerá una reunión informativa dirigida a los licitantes hasta la fecha y hora indicada en el cuadro de sinopsis. Su participación deberá solicitarse al correo [CECProcurement@dai.com](mailto:CECProcurement@dai.com) con al menos 24 horas de anticipación. En la reunión se brindará información y se podrán absolver consultas y hacer aclaraciones.

# **3. Instrucciones para la Preparación de Propuestas Técnicas**

La propuesta técnica debe remitirse vía correo electrónico, por separado de la propuesta económica con la línea de Asunto incluyendo la siguiente referencia:

RPF N° RFP-CEC-LIM-22-0016  
**VOLUMEN I: PROPUESTA TÉCNICA**

Las propuestas técnicas deberán incluir el siguiente contenido:

1. Enfoque Técnico – Descripción de los servicios propuestos, los cuales deben satisfacer o exceder las especificaciones establecidas en los términos de referencia. La propuesta deberá mostrar la forma como el licitante planea realizar el trabajo y describir el enfoque que demuestre el logro oportuno y desarrollo aceptable del trabajo.
2. Enfoque de Gestión – Descripción del personal que el licitante asignará al proyecto. La propuesta deberá describir cómo los miembros del equipo poseen la experiencia necesaria y la capacidad para desarrollar el Enfoque Técnico. Los CVs de los profesionales propuestos deben presentarse documentados.
3. Desempeño Anterior – Incluir una lista de por lo menos tres (3) adjudicaciones de alcance y duración similar en los últimos 6 años. Esta información deberá ser presentada en una tabla y deberá incluir el nombre legal (razón social) y dirección de la empresa a quienes se les entregó el servicio, una descripción del servicio desarrollado, la duración y el valor total del contrato, así como la descripción de las dificultades encontradas y la forma en que fueron resueltas. Además, deberá incluir el número telefónico actual del representante responsable y con conocimiento de la empresa. Ver Anexo F. Las referencias que se incluyan

deben estar documentadas (copia de órdenes de servicio, carta de satisfacción de culminación de servicios, contratos, entre otros, según corresponda).

### 3.1 Servicios Especificados

En la presente solicitud de propuestas, DAI requiere los bienes y servicios que se describen en el **Anexo A**.

### 3.1 Criterio Técnico de Evaluación

Cada propuesta será evaluada y calificada de acuerdo con los criterios y subcriterios de evaluación que se indican más abajo. No se asignarán puntos a la Propuesta Económica, pero para propósitos de la evaluación de esta solicitud de propuesta, los factores técnicos de evaluación se consideran significativamente más importantes que los factores de costo.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
<b>PERFIL DE LA EMPRESA</b>	<b>25 PUNTOS</b>
Al menos seis (06) años de creación y experiencia en implementación de proyectos relacionados con temas de comunicación y marketing social, relaciones públicas, campañas de recaudación y temas afines	5 puntos
Experiencia en relacionamiento con medios, estrategias y campañas de prensa, y en general, trabajo periodístico con medios regionales y nacionales.	5 puntos
Experiencia en trabajo en temas ambientales y sociales, preferentemente en la Amazonía, y con experiencia de implementación en regiones amazónicas.	5 puntos
Experiencia en el trabajo colaborativo y de cocreación en iniciativas y campañas de largo alcance, incluyendo gestión de alianzas, auspicios, colaboración pro-bono, entre otros.	4 puntos
Reel o carpeta de campañas implementadas anteriormente y sus resultados más relevantes, así como reconocimientos o distinciones relevantes al trabajo realizado.	3 puntos
Recursos, contactos y/o aliados que puedan aportar a la implementación de una campaña en Lima y en las tres regiones amazónicas en cuestión	3 puntos
<b>LÍDER DE EQUIPO</b>	<b>13 PUNTOS</b>
Formación profesional en comunicaciones, publicidad y/o marketing, ciencias sociales o afín a la convocatoria, con una maestría en rubros similares o relacionados con la finalidad del servicio	5 puntos
Experiencia laboral general de como mínimo diez años	5 puntos
Experiencia previa en temas ambientales y/o en derechos humanos	3 puntos
<b>EQUIPO TÉCNICO</b>	<b>12 PUNTOS</b>
01 Especialista en publicidad, comunicaciones y/o marketing social de al menos cinco (05) años de experiencia	5 puntos
01 Periodista o especialista en medios de comunicación, con al menos	5 puntos

ocho (08) años de experiencia en la generación de contenidos y relacionamiento estratégico con medios.	
01 Diseñador gráfico con experiencia mínima de cinco (05) años en labores de diseño gráfico y publicidad	2 puntos
<b>PROPUESTA TÉCNICA</b>	<b>50 PUNTOS</b>
La Propuesta Técnica ofrece una propuesta integral e innovadora, que apunta al éxito del objetivo y resultados esperados, indicados en la sección II de los TdR.	15 puntos
La Propuesta Técnica ofrece un plan coherente y efectivo de relacionamiento de medios	10 puntos
La Propuesta Técnica identifica y propone actores clave y voceros para la implementación de la estrategia	10 puntos
La Propuesta Técnica ofrece un conjunto de piezas comunicacionales completa y coherente con la estrategia, adecuada para todas las audiencias identificadas	9 puntos
La Propuesta Técnica cumple con el contenido y/o condiciones mínimas de la “Estrategia de comunicaciones” indicadas en la Sección VII de los TdR	6 puntos
<b>TOTAL</b>	<b>100 PUNTOS</b>

#### 4. Instrucciones para la Preparación de Propuestas Económicas

##### 4.1 Propuestas Económicas

La propuesta económica deberá ser presentada en un correo electrónico por separado de la propuesta técnica, y deberá estar identificada en la línea de asunto de la siguiente manera:

RPF N° RFP-CEC-LIM-22-0016

##### **VOLUMEN II: PROPUESTA ECONÓMICA**

En el **Anexo C** se encuentra la plantilla para el Plan de Costos de una adjudicación a precio fijo. Para una adjudicación de Costos Reembolsable o de Tiempo y Materiales, el licitante deberá proporcionar un presupuesto a detalle. El licitante deberá incluir la máxima información que se posible.

Es importante señalar que el Impuesto General a la Ventas (IGV) deberá incluirse en una línea separada. Estos servicios son elegibles para exoneración de IGV bajo el contrato principal de DAI. El licitante es el único responsable del pago de impuestos y tarifas, de acuerdo a lo establecido por las leyes y regulaciones aplicables.

#### 5. Bases para la Adjudicación

##### 5.1 Determinación del Mejor Valor

DAI evaluará todas las propuestas y otorgará la adjudicación basada en los criterios de evaluación técnicos y de costo mencionados anteriormente, de tal manera que dará por seleccionado al licitante cuya propuesta proporciones el mejor valor para DAI. Asimismo, DAI podrá excluir una propuesta si determina que el licitante no cumple con el criterio de “responsabilidad”, es decir, que no cuenta con la capacidad de gestión y económica que se requiere para llevar a cabo los servicios requeridos.

No se asignarán puntos por concepto de costo. El costo será evaluado para efectos de realismo y razonabilidad. DAI podrá otorgar la adjudicación al licitante con un mayor precio si la propuesta técnica presentada amerita ese costo adicional.

DAI podrá otorgar la adjudicación a un licitante sin mediar explicaciones. Por consiguiente, la propuesta inicial **debe contener los mejores términos técnicos y el mejor precio que el licitante pueda ofrecer.**

### 5.1 Determinación del Carácter de Responsabilidad

DAI no suscribirá ningún tipo de acuerdo con el licitante sin antes asegurar su cumplimiento con el requisito de responsabilidad. Al evaluar la responsabilidad, se deberán presentar los siguientes documentos:

1. Incluir una copia de la ficha RUC habilitada por la SUNAT, que indique los datos de los representantes legales.
2. Proporcionar su número DUNS (las indicaciones para obtener este número se encuentran contenidas en los **Anexos D**).
3. Certificar que la fuente, origen, y nacionalidad de los productos o servicios no provengan de un país con prohibición (explicado más abajo en FUENTE Y NACIONALIDAD).
4. Certificar mediante declaración jurada firmada por el representante legal, que la empresa cuenta con suficientes recursos financieros para ejecutar el trabajo o capacidad para obtener financiamiento sin recibir adelantos de DAI. En este sentido DAI se reserva el derecho de solicitar documentos adicionales para su análisis, tales como Estados Financieros de los últimos años y visitar las oficinas del licitante, previa coordinación con ellos.
5. Certificar mediante declaración jurada firmada por el representante legal su capacidad para cumplir con tiempos de entrega requeridos o propuestos y calendarios de desempeño.
6. Tener un registro de desempeño satisfactorio.
7. Certificar mediante declaración jurada firmada por el representante legal que tiene un registro de integridad y ética de negocio satisfactorio.
8. Certificar mediante declaración jurada firmada por el representante legal que la empresa cuenta con la experiencia, controles contables y operativos, así como con las habilidades técnicas necesarias para ejecutar estas actividades
9. De ser el caso, certificar mediante declaración jurada firmada por el representante legal que cuenta con el equipo de producción, construcción o técnico necesarios e instalaciones, si aplican.
10. Certificar mediante declaración jurada firmada por el representante legal que la empresa está calificada y ser elegible para desempeñar trabajos de acuerdo con las leyes y regulaciones aplicables.

## 6. Entregables Post-Adjudicación

Realizada la adjudicación, el licitante remitirá los siguientes entregables a DAI en los plazos que se detallan a continuación. El licitante deberá brindar los costos propuestos por cada entregable haciendo uso de la Tabla de Plan de Costos. Todos los entregables deberán remitirse y ser aprobados por DAI antes de procesar cualquier pago.

Producto	Fecha de entrega	Pagos %
<b>Entregable N° 01:</b> Informe sobre el plan de campaña y propuesta de su implementación (actividad 1)	A los 30 días calendario	25%

<b>Entregable N° 02:</b> Informe de avance de la implementación de la campaña (2 y 3)	A los 75 días calendario	35%
<b>Entregable N° 03:</b> Informe final (actividad 4)	A los 120 días calendario	40%

Nota: Las fechas se definirán según la fecha de emisión de la Orden de Compra/Servicio

## 7. Aceptación

La persona designada por el Director del Proyecto realizará una inspección/supervisión cuando lo considere necesario a fin de determinar si las actividades se están desarrollando de manera satisfactoria y que los equipos y suministros utilizados sean de calidad y estándares aceptables. El licitante será responsable de cualquier contramedida o acción correctiva que deba tomarse, dentro del alcance esta Solicitud de Propuesta, que sea requerida por el Director del Proyecto PREVENIR, como resultado de una visita de la inspección.

## 8. Cumplimiento con los Términos y Condiciones

### 8.1 Términos y Condiciones Generales

Los licitantes deben conocer los términos generales y las condiciones de adjudicación resultantes de esta solicitud. El licitante seleccionado debe cumplir con las Representaciones y Certificaciones de Cumplimiento listadas en el Anexo G.

### 8.2 Tecnología Prohibida

Los licitantes NO DEBERÁN brindar ningún bien y/o servicio que incluyan/utilicen productos de telecomunicaciones y videovigilancia de las siguientes empresas: Huawei Technologies Company, ZTE Corporation, Hytera Communications Corporation, Hangzhou Hikvision Digital Technology Company, o Dahua Technology Company, o cualquier subsidiaria o afiliada de la misma, de conformidad con FAR 52.204-25.

### 8.3 Fuente y Nacionalidad

Bajo el código geográfico autorizado para este contrato, DAI únicamente puede contratar bienes o servicios de los siguientes países:

**Código Geográfico 937:** bienes y servicios de los Estados Unidos, el país de cooperación, países en desarrollo, que no se incluyan en la lista Países de Desarrollo Avanzados, excluyendo los países prohibidos. Las listas de los "Países en vías de Desarrollo", y de los "Países de vía de Desarrollo Avanzados" pueden encontrarse en:

<http://www.usaid.gov/policy/ads/300/310maa.pdf>

y <http://www.usaid.gov/policy/ads/300/310mab.pdf> respectivamente.

DAI verificará la Fuente y nacionalidad de los bienes y servicios para asegurar (hasta el punto máximo posible) que no está adquiriendo bienes y servicios de aquellos países con prohibición que se encuentran listados por la *Office of Foreign Assets Control* (OFAC) como países con sanción. Los países con sanción podrán ser verificados en el *System for Award Management* (SAM) en la siguiente dirección electrónica: [www.SAM.gov](http://www.SAM.gov)

La lista actual de países que figuran con sanción severa incluye a: Cuba, Irán, Corea del Norte, Sudán y Siria.

Los bienes a ser adquiridos por DAI no podrán transitar, ser ensamblados o provenir (tener la nacionalidad) de un país con prohibición severa, ni tampoco el licitante pertenecer o estar bajo control de un país con prohibición. Se prohíbe que DAI facilite cualquier transacción realizada por un tercero si esa transacción se prohibiese si fuera realizada por DAI.

Al remitir una propuesta en respuesta a la solicitud, los licitantes confirman que no están violando los requerimientos de Fuente y Nacionalidad y que los bienes y servicios cumplen con los requerimientos del Código Geográfico y de las exclusiones para los países con prohibición descritos anteriormente

#### **8.4 Unique Entity Identification (UEI)**

Es un requerimiento **obligatorio** para la organización proveer un número UEI a DAI.

Mediante el UEI se asigna un número único identificador. Sin el número UEI, DAI no puede considerar a un licitante “responsable” para ejecutar un servicio o venta de un bien y, por lo tanto, DAI no firmará un subcontrato/orden de compra o acuerdo monetario con ninguna organización que no posea un UEI. La selección de un licitante como resultado de este RFP requiere que el ganador provea su número UEI a DAI. Los licitantes que no provean su número UEI, no recibirán una adjudicación y DAI podrá seleccionar al siguiente licitante en el ranking de calificación que cuente con su número UEI.

Todas las organizaciones extranjeras o americanas que reciban subcontratos/órdenes de compra de primer nivel con un valor de o mayor a US\$ 30,000, **requieren** obtener un número UEI previo a la firma del subcontrato/orden de compra. Las organizaciones exentas de este requerimiento son las que tengan ingresos brutos de todas sus fuentes en el año fiscal anterior por debajo de los US\$ 300,000. DAI requiere que el licitante firme la certificación que reclama una exención por este motivo (**ANEXO D**).

Las empresas que requieren obtener un número UEI ver **ANEXO D** con las instrucciones para obtener el número UEI.

Las empresas que no requieran obtener un número UEI, ver el **ANEXO E** con la Certificación de Exención del requerimiento UEI.

### **9. Política Anticorrupción y Antisoborno y Responsabilidad de Reportar**

DAI realiza negocios/acuerdos bajo los más estrictos estándares éticos para asegurar la equidad en la competencia, precios razonables y un desempeño exitoso o la entrega de bienes y equipos de calidad. **DAI no tolera los siguientes actos de corrupción:**

Cualquier solicitud de soborno, coima, pago de facilitación o extras en forma de pago, obsequio o consideración especial por parte de un empleado de DAI, un funcionario del gobierno o sus representantes, para influir en una decisión de adjudicación o aprobación.

- Cualquier oferta de soborno, coima, pago de facilitación o extras en forma de pago, obsequio o consideración especial por parte de un licitante o subcontratista para influir en una decisión de adjudicación o aprobación.
- Cualquier fraude, como tergiversar u ocultar información en beneficio del licitante o subcontratista.
- Cualquier colusión o conflicto de interés en el que un empleado, consultor o representante de DAI tenga una relación comercial o personal con un director o propietario de la empresa licitante o subcontratista que pueda parecer que favorece injustamente al licitante o subcontratista. Los subcontratistas también deben evitar la colusión o los conflictos de intereses en sus compras a los proveedores. Cualquier relación de este tipo debe informarse de inmediato a la gerencia de DAI para su revisión y acción apropiada, incluida la posible exclusión de la adjudicación.

Estos actos de corrupción no son tolerables y pueden tener consecuencias graves, incluida la rescisión de la adjudicación y la posible suspensión e inhabilitación por parte del gobierno de los EE.

UU., excluyendo al licitante o subcontratista de participar en futuros negocios/adjudicaciones del gobierno de los EE. UU.

El licitante, el subcontratista o el personal de DAI deben informar de inmediato cualquier intento de corrupción o hecho de corrupción a:

- Línea directa anónima gratuita de ética y cumplimiento al (EE. UU.) +1-503-597-4328
- Sitio web de la línea directa: [www.DAI.ethicspoint.com](http://www.DAI.ethicspoint.com), o
- Correo electrónico a [Ethics@DAI.com](mailto:Ethics@DAI.com)
- Línea directa de la Oficina del Inspector General de USAID en [hotline@usaid.gov](mailto:hotline@usaid.gov).

## 10. Anexos

### 10.1 Anexo A: Términos de Referencia o Especificaciones Técnicas

#### **DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA Y CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN Y LLAMADO A LA ACCIÓN SOBRE:**

- (i) la importancia de la labor de las PDA en la Amazonía, en especial en las regiones de Loreto, Ucayali y Madre de Dios;
- (ii) los peligros que enfrentan; y
- (iii) (iii) los esfuerzos que viene impulsando el Estado para su protección efectiva y oportuna.

#### **I. ANTECEDENTES (Puede incluir Introducción o Resumen Ejecutivo)**

El proyecto Prevenir - Combatiendo los Delitos Ambientales - de USAID, implementado por DAI, apoya al Gobierno del Perú, la sociedad civil y el sector privado, para mejorar las condiciones para prevenir y combatir los delitos ambientales en la Amazonía Peruana.

Para ello, trabaja mediante un enfoque integral y multisectorial, que incluye el fortalecimiento del sistema de justicia, el aprovechamiento de la ciencia y la tecnología, el monitoreo y la protección de la flora y la fauna, el análisis de los costos y la propuesta de incentivos económicos, la inclusión de salvaguardas ambientales y sociales en el proceso de formalización de la minería artesanal y de pequeña escala, la protección de los derechos de las personas defensoras ambientales y la implementación de campañas de sensibilización e información a la ciudadanía.

Los objetivos generales de Prevenir son:

- Mejorar las condiciones habilitantes para la prevención y combate de infracciones y delitos ambientales
- Reducir y prevenir actividades ilícitas en áreas naturales protegidas, sus zonas de amortiguamiento, territorios indígenas y bosques de producción permanentes
- Construir alianzas para movilizar recursos que contribuyan con las prevención y reducción de infracciones y delitos ambientales,

Prevenir forma parte de la iniciativa Amazonía Verde de USAID y desarrolla sus actividades en Loreto, Madre de Dios y Ucayali. Los puntos focales que trabaja Prevenir son la minería ilegal, tala ilegal y tráfico de vida silvestre, los cuales constituyen delitos transnacionales que degradan ecosistemas vitales para el mundo, e impactan en diversas comunidades y pueblos en el Perú y países vecinos. Asimismo, integra el enfoque de Género e Inclusión Social (GESI) en el diseño e implementación de las estrategias y actividades, para alentar la inclusión de mujeres, jóvenes y grupos vulnerables, así como la aplicación del enfoque intercultural.

#### **Sobre las personas defensoras ambientales**

En la Amazonía peruana, los líderes y lideresas indígenas y de la sociedad civil, denominadas Personas Defensoras Ambientales (PDA), resultan esenciales para prevenir y combatir los delitos ambientales, demandando la presencia del Estado y la erradicación de actividades ilegales. Sin embargo, esto ha generado una dinámica perniciosa que pone a estas personas, en constante peligro.

Según estudios publicados en el último trimestre de 2021, el Perú ocupó el noveno lugar entre los países con mayor cantidad de ataques registrados en el mundo a Personas Defensoras de Derechos

Humanos (PDDH), y el tercero con más ataques letales en Sudamérica <sup>1</sup>. Solo entre 2020 y 2021, se registraron 12 asesinatos de PDA, principalmente en zonas de la Amazonía peruana como Ucayali y Madre de Dios<sup>2</sup>.

Estas cifras tienen una relación directa con la alta incidencia de delitos ambientales en la Amazonía y con cómo estos son percibidos por la sociedad.

El Estado Peruano ha venido impulsando la creación de herramientas legales para la protección de PDDH, en particular de las PDA de la Amazonía, que se encuentran en especial vulnerabilidad dada la lejanía de los territorios que habitan, donde se enfrentan a diversos tipos de riesgos, como: campañas de desprestigio, detenciones ilegales, discriminación, amenazas e inclusive asesinatos. Sin embargo, el conocimiento de esta realidad es muy limitado por parte de las autoridades, y de la opinión pública, lo que dificulta demandar y ejecutar acciones concretas para promover el acceso a la justicia para las PDA.

De acuerdo con un diagnóstico de opinión pública, sobre la percepción de los delitos ambientales, se identificó al Estado como el principal responsable frente a esta problemática y hay la percepción de un Estado ausente para la atención de los problemas ambientales, y de que la corrupción es una barrera que impide combatirlos. Sin embargo, también se percibe que la sociedad civil necesita asumir un rol más claro para responder frente a estos ilícitos ambientales en la Amazonía.<sup>3</sup>

Considerando lo mencionado, resulta necesario que la sociedad esté informada y sensibilizada respecto al impacto de los delitos ambientales en la economía, el ambiente, y la sociedad en general, y de manera particular en torno al importante rol, y la urgente necesidad de garantizar la seguridad y el bienestar de las PDA que promueven la protección de nuestra Amazonía, así como de la necesidad de fortalecer y respaldar los esfuerzos del Estado para su protección.

En ese sentido, el proyecto Prevenir de USAID trabaja de manera estratégica con diversas audiencias para incrementar su conocimiento, conciencia e involucramiento activo en torno a: (i) la valoración de la labor de las PDA en la protección de la biodiversidad para el bienestar de todos los peruanos; (ii) la urgente atención a las amenazas, peligros y necesidades que enfrentan, en especial en las regiones de Loreto, Ucayali y Madre de Dios; y, (iii) el reconocimiento y respaldo a los esfuerzos que viene impulsando el Estado para su protección efectiva y oportuna.

### **Sobre el servicio requerido**

De acuerdo con lo expuesto, se requiere un servicio para el diseño e implementación de una estrategia y campaña de comunicaciones a ejecutarse prioritariamente en la ciudad de Lima y, también, en las regiones prioritarias para Prevenir de USAID: Loreto, Ucayali y Madre de Dios. Se espera que la campaña permita dar a conocer el rol crucial que tienen las PDA en su labor de defensa y protección de la Amazonía peruana, en especial en las regiones prioritarias, así como posicionar los avances y necesidades desde el Estado para lograr una protección eficiente y oportuna de estas y generar el respaldo de actores clave a las PDA.

La campaña deberá priorizar, en la medida de lo posible, su articulación y aporte a otras iniciativas comunicacionales del Proyecto Prevenir de USAID tales como la campaña *Consecuencias*

---

<sup>1</sup> “La última línea de defensa”. Informe de Global Witness, 2021. Disponible en: <https://www.globalwitness.org/es/last-line-defence-es/>

<sup>2</sup> Dato recopilado de fuentes como ORAU, AIDSESP, SPDA, Mongabay y Ojo Público.

<sup>3</sup> Apoyo Consultoría (2020). Percepciones sobre delitos ambientales, diagnóstico en opinión pública y actores clave. Estudio elaborado para el Proyecto Prevenir de USAID. Lima, Perú. 127 pp.

([www.consecuencias.pe](http://www.consecuencias.pe)) y otras relevantes a fin de construir sinergias sobre lo avanzado, aprovechar lo positivo y corregir lo que se deba mejorar.

Al respecto, se proponen a consideración de los postores tres potenciales ejes para la mencionada estrategia y campaña: (i) diagnóstico de contexto on line (en términos de identificación de fuentes de información, iniciativas y plataformas relevantes) y propuesta, implementación y difusión inicial de una estrategia y plataforma en línea (modalidad final a ser definida por el postor y Prevenir de USAID) a modo de “hub” o punto de confluencia con información sobre las PDA en el Perú que articule iniciativas, recursos, herramientas y fuentes de información diversas sobre esta realidad<sup>4</sup>; (ii) el diseño e implementación de un plan estratégico de medios de comunicación en Lima y regiones priorizadas para relacionamiento con periodistas y generación y difusión de contenidos de impacto que permitan posicionar a las PDA como asunto de interés público en la agenda nacional (p.e.: generación de *dossiers* informativos, desayunos informativos, viajes de prensa, columnas y entrevistas con expertos, notas de prensa, reportajes especiales, etc.); y (iii) una estrategia / actividad de generación de alianzas y recaudación de fondos del sector privado y particulares para soporte de iniciativas en favor de las PDA (p.e.: esquemas de auspicios, cena u otro evento de recaudación, donaciones en especies o pro bono).

Este servicio se enmarca en la actividad 1.1.B.6 del plan de trabajo aprobado para el año fiscal 2022.

## II. OBJETIVOS Y RESULTADOS ESPERADOS

**Objetivo:** Se requiere contratar a una Persona Jurídica que se encargue de diseñar e implementar, en coordinación con el Proyecto Prevenir de USAID, una estrategia y campaña de comunicación y llamado a la acción sobre: (i) la importancia de la labor de las PDA en la Amazonía, en especial en las regiones de Loreto, Ucayali y Madre de Dios; (ii) los peligros que enfrentan; y, (iii) los esfuerzos que viene impulsando el Estado para su protección efectiva y oportuna.

### Resultados:

- Una estrategia y campaña de comunicación y llamado a la acción, implementada en Lima, respecto a los temas delineados en el objetivo planteado.
- Un plan de relacionamiento y difusión con medios de comunicación (nacionales y locales) televisivos, radiales y digitales, así como con líderes de opinión, según los temas delineados en el objetivo planteado.
- La población meta primaria (prioritariamente adultos jóvenes entre 18 y 35 años), reconoce la importancia del rol de las PDA y respalda los esfuerzos del Estado y sociedad civil según el objetivo planteado. La población meta secundaria (tomadores de decisión y líderes de opinión entre 35 y 65 años), impulsan y promueven activamente la valoración del rol de las PDA en la Amazonía, y reconocen / demandan soluciones eficientes y oportunas por parte del Estado.
- Movilización de recursos monetarios y no monetarios desde el sector privado y otros, para escalar el impacto de las iniciativas en favor de las PDA (por ejemplo: auspicios, alianzas, donaciones en especies, colaboraciones, entre otros)<sup>5</sup>.

---

<sup>4</sup> Considerar que, en base a los hallazgos obtenidos en el diagnóstico on-line, la propuesta podría desarrollarse sobre una plataforma existente o nueva, e incorporar alianzas para asegurar la posterior gestión de la misma. Para cualquier de los casos, u otras opciones, el postor deberá adjuntar el sustento necesario.

<sup>5</sup> Ejemplos: Financiamiento de paneles publicitarios, eventos de recaudación de fondos, donaciones en especies o probono, etcétera.

### III. ÁMBITO DE INTERVENCIÓN

El ámbito de intervención de este servicio será en Lima, y en segunda instancia en Loreto, Madre de Dios y Ucayali, en atención al público objetivo de este servicio que se define en la propuesta de la campaña (actividad 1).

### IV. ENFOQUE TÉCNICO

Se busca una persona jurídica -agencia o empresa consultora de comunicaciones- con vasta experiencia en el diseño y la implementación de estrategias y campañas de comunicación para el desarrollo y trabajo estratégico con medios de comunicación, en materia ambiental y social, y preferentemente con experiencia en regiones amazónicas, particularmente, en Loreto, Ucayali y Madre de Dios. Se valorará la experiencia previa en áreas relacionadas con la conservación de la biodiversidad y/o ecosistemas amazónicos, combate a delitos ambientales y/o protección de personas defensoras de derechos humanos. Asimismo, deberá tener experiencia utilizando enfoque de género e intercultural, para la elaboración de las estrategias y campañas de comunicación.

La postulante deberá plantear su propuesta tomando como base el análisis de información provista por el Proyecto Prevenir de USAID y otra relevante. La campaña en convocatoria deberá evaluar y considerar oportunidades de complementariedad con otras iniciativas relevantes de Prevenir de USAID y otros actores, como *Consecuencias*. Ello incluye la incorporación de logros y aprendizajes respectivos, el fortalecimiento del componente de generación de alianzas y movilización de recursos de terceros.

### V. METODOLOGÍA

El servicio se implementará en permanente coordinación con el equipo de comunicaciones y del componente de Defensores Ambientales del Proyecto Prevenir de USAID.

Todos los productos y actividades incluidos en el Plan de implementación de la campaña deberán ser elaborados siguiendo las pautas, protocolos y políticas de USAID como, pero no limitadas a, el manual de lineamientos gráficos de USAID y el plan de *branding* y *marketing* de Prevenir de USAID y serán validados y aprobados por el equipo de comunicaciones de Prevenir de USAID antes de ser ejecutados.

### VI. GÉNERO E INCLUSION SOCIAL (GESI)

Prevenir integra el enfoque de género y de inclusión social en el diseño e implementación de todas sus estrategias y actividades, para que estas alienten e incluyan a mujeres, jóvenes y grupos vulnerables. Este principio se ve reflejado en:

- El uso de lenguaje inclusivo y culturalmente apropiado.
- Diferenciar los roles que cumplen hombres y mujeres.
- Tomar en cuenta el enfoque intercultural.
- Usar traductores a lenguas nativas cuando se requiera.
- Respetar las dinámicas, tiempos y protocolos de las comunidades nativas.

## VII. ACTIVIDADES

El presente servicio requerirá la implementación de un conjunto de actividades resumidas en los siguientes puntos:

1. **Plan de campaña.** Revisión y análisis de información relevante provista por Prevenir de USAID y otra para, sobre dicha base, proponer un enfoque estratégico y creativo, y un Plan Operativo para la estrategia y campaña materia de la presente convocatoria. Dicho Plan deberá incluir a las audiencias meta, actividades detalladas, cronograma y presupuesto completo. La propuesta será validada por el Proyecto Prevenir de USAID.
2. **Implementación (a todo costo) de las actividades de la campaña.** De acuerdo con lo establecido en la propuesta y plan operativo, las actividades deberán incluir como mínimo los siguientes tipos de acciones:
  - **Diseño y elaboración de concepto creativo final, identidad y contenidos de la campaña.** Considera la elaboración de contenidos básicos como concepto creativo (idea, nombre, slogan, tagline), mensajes clave, identidad visual, piezas madre (key visuals), y su posterior adaptación a los distintos soportes propuestos.
  - **Estrategia y gestión de medios en línea.** Considera el diagnóstico del contexto on-line relevante, y la propuesta e implementación y lanzamiento de una plataforma en línea (modalidad final a ser definida por el postor y Prevenir de USAID) a modo de “hub” con información sobre PDA en el Perú que articule iniciativas, recursos, herramientas y fuentes de información diversas sobre esta realidad y acciones complementarias que consideren redes sociales de aliados, entre otros. Esta actividad deberá trabajarse bajo un enfoque de alianzas, y podrá considerar la participación de una organización aliada (a ser identificada junto con el Proyecto Prevenir de USAID) del sector público o privado para la gestión futura y mantenimiento de dicha plataforma más allá de la campaña.
  - **Gestión de prensa.** Diseño e implementación de un plan de medios completo, incluyendo identificación de medios priorizados, propuesta de temas de interés, relacionamiento con líderes de opinión, definición de formatos de contenidos a incluir en el kit de prensa y géneros periodísticos tentativos para la publicación en medios (artículos, notas informativas, columnas de opinión, entrevistas, reportajes, etc.), necesidades de vocería, viajes y eventos con prensa, y gestión y seguimiento continuos para la generación y publicación de contenidos a lo largo de la campaña, en relación a los objetivos planteados para el presente servicio.
  - **Gestión de alianzas y respaldo.** Propuesta y generación de contenidos y herramientas para sumar aliados (mensajes clave, presentaciones, propuestas de participación, paquetes de auspicio, eventos, etc.), mapeo de potenciales aliados, y plan de relacionamiento para el involucramiento y creación de alianzas con actores clave del sector público, privado, medios de

comunicación y/o sociedad civil en etapas tempranas de la campaña, incluyendo el componente de recaudación de fondos, así como la potencial colaboración con una organización aliada para la gestión y mantenimiento de la plataforma en línea, post campaña.

- **Gestión, supervisión y manejo adaptativo de toda la campaña.** Incluye la incorporación de ajustes a las propuestas que puedan surgir a partir de revisiones y retroalimentación por parte de USAID como del equipo de Prevenir y sus aliados. Considera el planteamiento de las distintas alternativas de ejecución según se evalúe pertinente (videos, afiches, paneles, contenidos para redes sociales, etc.) y deberá incorporar la concreción de llamados a la acción ambiciosos, medibles y relevantes.
3. Reporte final de actividades implementadas, con una evaluación de desempeño (registro completo de todas las acciones y piezas producidas, entrega de archivos finales, registro e interpretación de indicadores como alcance, interacción, impactos en medios, valorización mediática, auspicios y alianzas, y apalancamiento de fondos, y otras, según metas) e impactos, considerando al menos una metodología estructurada de evaluación de percepciones en torno a los objetivos de la presente convocatoria (p.ej.: *focus groups*, encuesta, etc) de las audiencias meta. También incluirá un análisis detallado de resultados, lecciones aprendidas, conclusiones y recomendaciones.

## **IX. MEDIOS DE VERIFICACIÓN**

El consultor deberá adjuntar los medios de verificación que se hayan generado durante el desarrollo del servicio junto con cada uno de los productos señalados en el ítem IX (p.ej. registro de participantes, memorias de reuniones, actas de acuerdos, base de datos, videos, fotos, entre otros documentos relevantes al desarrollo del servicio). Para este fin, los formatos de los medios de verificación deben ser coordinados oportunamente con el equipo MEL de Prevenir. El detalle de los indicadores aplicables al servicio y a los medios de verificación correspondientes se precisan en la siguiente sección.

## **X. INDICADORES**

La información referida a los siguientes indicadores deberá ser incorporada, según se indica, en el informe final (último entregable).

-**Indicador PRE12C**, que mide el número de reportes de comunicación sobre temas relacionados con la prevención y la lucha contra los delitos ambientales, como resultado de la intervención de la Actividad. En este caso, se considerarán los reportes relacionados a PDA, adicionalmente a los delitos ambientales que suelen abordarse en este indicador.

Medios de verificación: Reportes periodísticos que deberán ser reportados en una matriz a ser proporcionada por el Proyecto Prevenir de USAID.

-**Indicador PRE18C**, que mide el número de PDA que reciben asistencia del USG. Este servicio tendrá un aporte indirecto a dicho indicador, ya que no se dará asistencia específica a determinados PDA.

## VIII. PLAN Y CRONOGRAMA DE TRABAJO

El plazo de ejecución del servicio será de hasta 120 días calendarios, contados a partir del día siguiente de la notificación de la adjudicación. El detalle por mes se detalla a continuación:

	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4
<b>Actividad 1:</b> Plan de la campaña	X			
<b>Actividad 2:</b> Preparación de materiales	X	X		
<b>Actividad 3:</b> Implementación		X	X	X
<b>Actividad 4:</b> Reporte final				X

## IX. ENTREGABLES, CRONOGRAMA DE ENTREGA Y PAGOS

Producto	Fecha de entrega	Pagos %
<b>Entregable N° 01:</b> Informe sobre el plan de campaña y propuesta de su implementación (actividad 1)	A los 30 días calendario	25%
<b>Entregable N° 02:</b> Informe de avance de la implementación de la campaña (2 y 3)	A los 75 días calendario	35%
<b>Entregable N° 03:</b> Informe final (actividad 4)	A los 120 días calendario	40%

Nota: Las fechas se definirán con la emisión de la Orden de Compra/Servicio.

## X. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

Los productos de comunicación destinados a su difusión pública deberán ser revisados y aprobados por USAID antes de ser socializados. Los productos del presente servicio deberán ser aprobados por correo electrónico por el Director de Comunicaciones para proceder con el pago.

## XI. BENEFICIARIOS DE SER EL CASO

Los beneficiarios serán definidos de acuerdo con las audiencias que serán establecidas en la estrategia y el plan de campaña (Producto 1). Preliminarmente, se puede asegurar que serían los ciudadanos del departamento de Lima, y todos aquellos a quienes logre alcanzar el impacto en medios.

## XII. PERFIL REQUERIDO

### a. De la empresa

- Al menos seis años de experiencia general y comprobada en estrategias y campañas de comunicaciones, marketing con causa, marketing social, relaciones públicas, recaudación de fondos y temas afines, incluyendo gestión de alianzas y co-creación.

- Experiencia en relacionamiento con medios, estrategias y campañas de prensa y, en general, trabajo periodístico con medios regionales y nacionales.
- Experiencia de trabajo en temas ambientales y sociales, preferentemente en la Amazonía, y con experiencia de implementación en regiones amazónicas.
- Experiencia en el trabajo colaborativo y de co-creación en iniciativas y campañas de largo alcance, incluyendo gestión de alianzas, auspicios, colaboración pro-bono, entre otros.
- *Reel* o carpeta de campañas implementadas anteriormente y sus resultados más relevantes, así como reconocimientos o distinciones relevantes al trabajo realizado.
- Recursos, contactos y/o aliados que puedan aportar a la implementación de una campaña en Lima y en las tres regiones amazónicas en cuestión.

#### **b. Del equipo propuesto**

- El líder del equipo deberá tener formación profesional en comunicaciones, publicidad y/o marketing. De preferencia con un máster en rubros afines con la finalidad del servicio y con experiencia laboral general de más de 10 años. Se valorará experiencia liderando campañas de marketing con causa y marketing social, temática ambiental y sostenibilidad, y se dará especial valoración si ha trabajado en torno a problemáticas ambientales y/o derechos humanos.
- Especialista en publicidad o marketing con al menos 5 años de experiencia en campañas 360°, incluyendo experiencia comprobada en marketing digital y gestión de redes sociales.
- Diseñador gráfico con al menos 5 años de experiencia en campañas o proyectos de comunicación y experiencia deseable en regiones amazónicas.
- Periodista o especialista en medios de comunicación, con al menos 8 años de experiencia en la generación de contenidos y el relacionamiento estratégico con medios. Se valorará el acceso a una amplia lista de medios nacionales y locales, así como la experiencia en materia ambiental.

*Nota: independientemente de los perfiles específicos y los requerimientos para la calificación (puntuación) de los miembros del equipo, se espera que conjuntamente cubran al menos las necesidades de planificación y dirección estratégica comunicacional, publicidad, periodismo, gestión de redes sociales y marketing digital, diseño gráfico, producción y producción audiovisual.*

### **XIII. PROPUESTAS PRESENTADAS EN ASOCIACIÓN/AGRUPACIÓN**

DAI recibirá propuestas de empresas privadas, nacionales y extranjeras, que cumplan con los requisitos solicitados, tomando en cuenta lo siguiente:

- DAI firmará contratos/órdenes de compra **con una única empresa (Líder)**, legalmente constituida en el Perú.
- La empresa participante podrá entrar en convenio con una o más empresas en virtud del criterio de complementariedad de recursos, capacidades y aptitudes, lo que no implica la obligación de crear una persona jurídica diferente.
- Para efectos de su participación en el procedimiento de selección, la empresa líder deberá presentar en su oferta una carta de compromiso o promesa de agrupación firmada notarialmente por todos los miembros participantes.

- La empresa líder deberá ejecutar no menos del 50% de los términos de referencia convocados.
- Las empresas que elijan presentarse en esta asociación deberán estar legalmente autorizadas a operar.
- DAI no intervendrá en caso de surgir alguna discrepancia entre las empresas agrupadas y será de responsabilidad/obligación de la empresa líder cumplir con la ejecución de las actividades propuestas.
- Las empresas participantes y las agrupaciones que se formen deberán cumplir con las exigencias de fuente y origen (código geográfico) de USAID.

#### **XIV. APORTES ADICIONALES**

Con la finalidad de fortalecer las capacidades de los postulantes en el levantamiento y apalancamiento de fondos; el proyecto Prevenir invita/anima/motiva al candidato/postulante a contribuir con fondos adicionales a los previstos para la presente actividad, en beneficio, incremento y/o mejora de esta.

Estos aportes adicionales pueden ser fondos propios o de terceros (recursos apalancados), asimismo, pueden ser en efectivo y/o en especie.

Prevenir considerará, mas no limita los siguientes como ejemplo de “**aportes adicionales o recursos apalancados**”:

- Donaciones en especie para asistencia técnica (equipos, instalaciones o espacio físico para el desarrollo de las actividades)
- Capital humano o trabajo donado (ej.: una exposición o capacitación de un experto cuyo honorario no está en el presupuesto).
- Campañas de difusión, comunicación y/o sensibilización en beneficio de la actividad.
- Apoyo logístico (uso de instalaciones, movilización de personas, viajes, uso de tecnología)
- Información o intervenciones basadas en datos (estudios complementarios, investigaciones)
- Patrocinio de eventos impulsados por Prevenir
- Coinversión entre empresas/organizaciones (p.ej. comprometer un porcentaje de recursos financieros o en especies para apoyar la implementación de una actividad para la que Prevenir también se encuentra destinando recursos).
- Inversiones de capital o corporativas (inversiones en tecnología, empresas u organizaciones que mejoren o beneficien la actividad o promuevan los objetivos de Prevenir).

Estos costos deberán ser identificados en columna por separada en el presupuesto a ser presentado con su propuesta, y se identificará la fuente de este fondo complementario.

Los aportes adicionales no deben provenir de otras fuentes federales del Gobierno de los Estados Unidos, lo que significa que son donados por otras fuentes “no gubernamentales”.

Es importante señalar que estos aportes deberán ser evidenciados mediante la presentación de copia de facturas, acuerdos internos, declaraciones juradas, entre otros.

#### **XV. CONSIDERACIONES ESPECIALES**

Los servicios se brindarán teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

**Propiedad Intelectual:** Prevenir y USAID tendrán todos los derechos de propiedad intelectual, respecto a los entregables elaborados y otros que guarden una relación directa con la ejecución del servicio.

**Confidencialidad:** No revelar, divulgar, alterar, entregar o poner a disposición de terceros o personal no autorizado, salvo autorización expresa de Prevenir o USAID, la información proporcionada por ésta para la prestación del servicio en general, consultoría o adquisición del bien y, en general, toda información a la que tenga acceso o la que pudiera producir con ocasión del servicio que presta o producto del bien adquirido. Asimismo, se abstendrá de realizar acciones u omisiones que pudieran perjudicar o atentar la imagen institucional de Prevenir o USAID, guardando absoluta confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, incluso aún después de haber culminado la relación contractual, en cumplimiento de la Norma Técnica Peruana NTP ISO/IEC 27001:2014. El incumplimiento de lo descrito anteriormente conllevará a las acciones legales correspondientes por parte Prevenir o USAID.

**Principios de "No hacer daño" ("Do No Harm").** La lucha contra la delincuencia ambiental en Perú implica un riesgo inherente y peligro potencial. Prevenir y sus contratistas se comprometen a evaluar de manera coherente y exhaustiva las amenazas a la seguridad y eficacia de la actividad. El contratista debe asegurarse de que las actividades realizadas para elaborar este estudio no causen daños involuntarios al personal de la actividad, a los beneficiarios, a las partes interesadas o a las comunidades.

**Sin promesas.** Al mismo tiempo que se involucra con las partes interesadas del proyecto, el Consultor no debe prometer, construir expectativas ni ofrecer de ninguna manera una oportunidad de colaboración con DAI o USAID.

**Marca y Marcado:** Para el desarrollo de productos comunicacionales se deberá tener en cuenta el uso del *USAID Graphic Standards Manual and Partner Co-Branding Guide* y el *Prevent Branding and Marking Plan*.

## 10.2 Anexo B: Carta de Presentación

[En papel membretado de la empresa]

[Fecha]

Proyecto Prevenir de USAID  
Implementado por DAI Global LLC.  
Av. Canaval y Moreyra N° 380, Of. 701.  
San Isidro

Estimados Señores:

Nosotros los abajo firmantes, por este medio sometemos a su consideración la propuesta adjunta en respuesta a la solicitud de propuesta No. RFP-CEC-LIM-20-XXXX, de fecha 18 de mayo de 2022. Nuestra propuesta adjunta es por un total de {precio en letras y números}

Así mismo, certificamos que el periodo de validez de la oferta es de **60 días calendarios** por los precios provistos en el Anexo D. Nuestra propuesta es vinculante para nosotros, sujeta a modificaciones resultantes de cualquier discusión.

Entendemos que DAI no está obligada a aceptar ninguna propuesta recibida.

Atentamente,

[firma autorizada]

Nombre y Título del Firmante:

Nombre de la Compañía:

RUC:

Dirección:

Teléfono:

Correo Electrónico:

Sello:

### 10.3 Anexo C: Plan de Costos

La Empresa deberá llenar una Plantilla del presupuesto con los costos del servicio en moneda nacional (soles), incluyendo costos del personal, logística, viáticos, alojamiento, gastos administrativos y suministros necesarios para realizar de manera adecuada el servicio, por lo que el licitante podrá adicionar las líneas que considere conveniente en el formato a continuación. Se deben colocar los costos de todo el personal considerado necesario por la empresa para la realización del servicio. Las propuestas que cuenten con la participación de dos o más empresas, deberán presentar sus costos en líneas separadas. La empresa líder deberá ejecutar no menos del 50% de los términos de referencia convocados.

	EMPRESA LÍDER		EMPRESA COMPLEMENTARIA		
<b>I. Personal</b> (de acuerdo al número de personal propuesto)	Tarifa diaria	# días	Tarifa diaria	# días	Total en Soles
Lider					
Profesional 1					
Profesional 2					
Profesional 3					
<b>Subtotal Personal:</b>					
<b>II. Viajes</b> (de acuerdo al número de viajes necesarios para realizar el servicio, de ser el caso)	Precio	#	Precio	#	Total
<b>A. Transporte</b>					
Vuelo a Región 1					
Coche – Región 1					
Transporte Fluvial – Región 1					
<b>B. Viaticos/Misc.</b>					
Viatico - Lider					
Viatico - Profesional 1					
Viatico - Profesional 2					
Viatico - Profesional 3					
<b>C. Alojamiento</b>					
Hotel - Lider					
Hotel - Profesional 1					
Hotel - Profesional 2					
Hotel - Profesional 3					
<b>Subtotal Viajes:</b>					
<b>III. Oficina y Misc.</b> (de acuerdo los costos indirectos)	Tarifa mensual	%	Tarifa mensual	%	Total
Gastos Administrativos					
Suministros y Accesorios					
<b>Subtotal Oficina y Misc.</b>					
<b>IV. Otros gastos</b> (de acuerdo a otros gastos necesarios identificados por el proveedor para brindar el servicio)	Tarifa	#	Tarifa	#	Total
<b>Subtotal Otros</b>					
IGV (18%)					
Total Presupuesto SOLES					
Período de Ejecución: Del xx de xxx de 2022 al xx xxx de 2022 (XX días hábiles).					

Nota: El presupuesto deberá presentarse en Excel e incluir notas explicativas que permitan entender su construcción. DAI Global LLC se reserva el derecho de solicitar notas explicativas complementarias.

#### **10.4 Anexo D: Instrucciones para Obtener el UEI – Vendedores, Subcontratistas de DAI**

Favor remitirse a la página web <https://sam.gov/content/home>

***SUBCONTRATOS/ÓRDENES DE COMPRA O SUBVENCIONES MONETARIAS IGUALES O MAYORES A US\$30,000 NO SERÁN FIRMADAS POR DAI SIN PREVIA RECEPCIÓN DE UN NÚMERO UEI.***

## 10.5 Anexo E: Auto Certificación para la Exoneración del Requerimiento del UEI

Razón Social:	
Dirección:	
Ciudad:	
Departamento:	
País:	
Firma del Representante:	
Nombre completo del representante (Apellido, Primer/Segundo Nombre):	
Título del representante:	
Fecha (mm/dd/aaaa):	

El sub-contratista/proveedor cuyo negocio nombre jurídico se proporciona en este documento, certifica que es una organización exenta de la obtención de un número UEI, ya que el ingreso bruto recibido de todas las fuentes en el año fiscal anterior es menor a USD \$ 300.000.

\*Mediante la presentación de esta certificación, el firmante da fe de la veracidad de las declaraciones y certificaciones que figuran en este documento. El certificador entiende que él/ellos y/o el sub-contratista/proveedor pueden ser objeto de sanciones, si no representa adecuadamente al sub-contratista/proveedor en cualquiera de las declaraciones o certificaciones al contratista principal y/o el Gobierno de EE.UU. \* El sub-contratista/proveedor se compromete a permitir al contratista principal y/o al Gobierno de los EE.UU. verificar el nombre de la empresa, dirección física, u otra información aquí contenida. Validez de la certificación es de un año desde la fecha de la certificación.

**10.6 Anexo F: Formato para Registro de Desempeño Anterior**

Incluya al menos 3 proyectos que ilustren mejor su pasada experiencia relevante a este RFP, ordénelos en orden decreciente de la fecha de finalización. Los proyectos deben haberse desarrollados en los últimos 6 años. Proyectos ejecutados con mayor antigüedad podrán ser considerados a discreción del Comité Evaluador.

#	Título del Proyecto	Descripción de Actividades	Distrito / Provincia de la Locación	Nombre / Teléfono del Cliente	Costo en US\$	Fechas de Inicio-Fin	Entrega en Fecha (Si/No)	¿Cuenta con Carta de Conformidad? (Si/No)	Tipo de Acuerdo, Subcontrato, Subvención, Orden de Compra (precio fijo, costo reembolsable)
1									
2									
3									
4									
5									

## 10.7 Anexo G: Representaciones y Certificaciones de Cumplimiento

<p>1. Federal Excluded Parties List - The Bidder Select is not presently debarred, suspended, or determined ineligible for an award of a contract by any Federal agency.</p> <p>2. Executive Compensation Certification- FAR 52.204-10 requires DAI, as prime contractor of U.S. federal government contracts, to report compensation levels of the five most highly compensated subcontractor executives to the Federal Funding Accountability and Transparency Act Sub-Award Report System (FSRS)</p> <p>3. Executive Order on Terrorism Financing- The Contractor is reminded that U.S. Executive Orders and U.S. law prohibits transactions with, and the provision of resources and support to, individuals and organizations associated with terrorism. It is the legal responsibility of the Contractor/Recipient to ensure compliance with these Executive Orders and laws. Recipients may not engage with, or provide resources or support to, individuals and organizations associated with terrorism. No support or resources may be provided to individuals or entities that appear on the Specially Designated Nationals and Blocked persons List maintained by the US Treasury (online at <a href="http://www.SAM.gov">www.SAM.gov</a>) or the United Nations Security Designation List (online at: <a href="http://www.un.org/sc/committees/1267/aq_sanctions_list.shtml">http://www.un.org/sc/committees/1267/aq_sanctions_list.shtml</a>). This provision must be included in all subcontracts/sub awards issued under this Contract.</p> <p>4. Trafficking of Persons – The Contractor may not traffic in persons (as defined in the Protocol to Prevent, Suppress, and Punish Trafficking of persons, especially Women and Children, supplementing the UN Convention against Transnational Organized Crime), procure commercial sex, and use forced labor during the period of this award.</p> <p>5. Certification and Disclosure Regarding Payment to Influence Certain Federal Transactions –</p>	<p>1. Lista Federal de Partes Excluidas – El Licitante Seleccionado actualmente no está excluido, suspendido o calificado como no elegible para la adjudicación de un contrato por ninguna agencia Federal.</p> <p>2. Certificación de Compensación a Ejecutivos - FAR 52.204-10 requiere que DAI, como contratista principal de contratos con el gobierno federal de los Estados Unidos, informe sobre los niveles de compensación de los cinco ejecutivos sub-contratistas más altamente compensados al Sistema de Reportar a la Ley Federal de Rendición de Cuenta de Fondos Federales y Transparencia de Sub-Adjudicaciones (Federal Funding Accountability and Transparency Act Sub-Award Report System) (FSRS).</p> <p>3. Orden Ejecutiva sobre Financiamiento al Terrorismo – Se le recuerda al Contratista que las Órdenes Ejecutivas de los Estados Unidos y la ley de los Estados Unidos prohíben las transacciones con, y la provisión de recursos y apoyo a, individuos y organizaciones asociadas al terrorismo. Es responsabilidad legal del Contratista/Receptor de asegurar el cumplimiento de estas Órdenes Ejecutivas y Leyes. Los Receptores no pueden tomar parte con, o proporcionar recursos o apoyo a, individuos o entidades que aparecen en la Lista de Ciudadanos Especialmente Designados y Personas Bloqueadas (Specially Designated Nationals and Blocked persons List) que mantiene el Tesoro de los Estados Unidos (online en <a href="http://www.SAM.gov">www.SAM.gov</a>) o en la Lista de Designación de Seguridad de las Naciones Unidas (the United Nations Security Designation List) (online en: <a href="http://www.un.org/sc/committees/1267/aq_sanctions_list.shtml">http://www.un.org/sc/committees/1267/aq_sanctions_list.shtml</a>). Esta provisión debe incluirse en todos los subcontratos/sub adjudicaciones emitidas bajo este Contrato.</p> <p>4. Trata de Personas – El Contratista no puede traficar con personas (como se define en el Protocolo para Prevenir, Suprimir, y Castigar la Trata de Personas, especialmente de Mujeres y Niños, suplementando la Convención de las Naciones Unidas Contra el Crimen Organizado Transnacional), obtener sexo comercial, y utilizar trabajo forzado durante el período de esta adjudicación.</p> <p>5. Certificación y Divulgación en Relación a Pagos para Influir en Ciertas Transacciones Federales – El</p>
--	--

<p>The Bidder certifies that it currently is and will remain in compliance with FAR 52.203-11, Certification and Disclosure Regarding Payment to Influence Certain Federal Transactions.</p> <p>6. Organizational Conflict of Interest – The Bidder certifies that will comply FAR Part 9.5, Organizational Conflict of Interest. The Bidder certifies that is not aware of any information bearing on the existence of any potential organizational conflict of interest. The Bidder further certifies that if the Bidder becomes aware of information bearing on whether a potential conflict may exist, that Bidder shall immediately provide DAI with a disclosure statement describing this information.</p> <p>7. Prohibition of Segregated Facilities - The Bidder certifies that it is compliant with FAR 52.222-21, Prohibition of Segregated Facilities.</p> <p>8. Equal Opportunity – The Bidder certifies that it does not discriminate against any employee or applicant for employment because of age, sex, religion, handicap, race, creed, color or national origin.</p> <p>9. Labor Laws – The Bidder certifies that it is in compliance with all labor laws.</p> <p>10. Federal Acquisition Regulation (FAR) – The Bidder certifies that it is familiar with the Federal Acquisition Regulation (FAR) and is in not in violation of any certifications required in the applicable clauses of the FAR, including but not limited to certifications regarding lobbying, kickbacks, equal employment opportunity, affirmation action, and payments to influence Federal transactions.</p> <p>11. Employee Compliance – The Bidder warrants that it will require all employees, entities and individuals providing services in connection with the performance of an DAI Purchase Order to comply with the provisions of the resulting Purchase Order and with all Federal, State, and local laws and regulations in connection with the work associated therein.</p> <p>By submitting a proposal, offerors agree to fully comply with the terms and conditions above and all applicable U.S. federal government clauses included herein, and will be asked to sign these Representations and Certifications upon award.</p>	<p>Licitante certifica que actualmente y así permanecerá en cumplimiento con el FAR 52.203-11, Certificación y Divulgación en Relación a Pagos para Influir en Ciertas Transacciones Federales.</p> <p>6. Conflicto Organizacional de Intereses – El Licitante certifica que cumplirá con el FAR Parte 9.5, Conflicto Organizacional de Intereses. El Licitante certifica que no está consciente de ninguna información que se relacione a la existencia de un potencial conflicto organizacional de intereses. El Licitante además certifica que si el Licitante se da cuenta de información relacionada a que un conflicto potencial pueda existir, el Licitante proporcionará inmediatamente a DAI una declaración de divulgación describiendo esta información.</p> <p>7. Prohibición de Instalaciones Segregadas – El licitante certifica que cumple con el FAR 52.222-21, Prohibición de Instalaciones Segregadas.</p> <p>8. Igualdad de Oportunidades – El Licitante certifica que no discrimina a ningún empleado o a uno que aplica a un empleo por edad, sexo, religión, incapacidad, raza, credo, color u origen nacional.</p> <p>9. Leyes Laborales – El Licitante certifica que cumple con todas las leyes laborales.</p> <p>10. Regulación Federal sobre Adquisiciones (FAR) – El Licitante certifica que está familiarizado con la Regulación Federal sobre Adquisiciones (FAR) y que no viola ninguna certificación requerida en las cláusulas aplicables del FAR, incluyendo pero no se limita a las certificaciones sobre cabildeo, coimas, oportunidad de igualdad a empleo, acción afirmativa y pagos para influir en transacciones Federales.</p> <p>11. Cumplimiento del Empleado – El licitante garantiza que requerirá que todos los empleados, entidades e individuos que proporcionen servicios en conexión a la ejecución de una Orden de Compra de DAI cumplan con las estipulaciones en conexión con el trabajo asociado en eso.</p> <p>Al enviar una propuesta, los licitantes acuerdan cumplir completamente con los términos y condiciones de arriba y todas las cláusulas aplicables del gobierno federal de los Estados Unidos aquí incluidos, y se les solicitará firmar estas Representaciones y Certificaciones cuando se reciba la adjudicación.</p>
--	--

## 10.8 Anexo H: Lista de Chequeo de la Propuesta

Licitante: \_\_\_\_\_

Ha remitido su propuesta a DAI de acuerdo a las instrucciones

¿Su propuesta contiene lo siguiente?

- Carta de presentación firmada (*formato en el anexo B*)
- Propuestas técnica y económica remitidas por separado y rotuladas como Volumen I y Volumen II respectivamente
- Propuesta que cumple con los requerimientos de contenido:
  - Enfoque de gestión incluyendo currículums documentados del personal propuesto a trabajar
  - Desempeño anterior. Cuadro de experiencia en otros proyectos similares indicados en el Anexo F, incluyendo documentos de sustento

Documentos utilizados para determinar su condición de responsable

- Ficha RUC habilitada por la SUNAT, que indique los datos de los representantes legales.
- Número DUNS (las indicaciones para obtener este número se encuentran contenidas en los **Anexos D**) o autocertificación de exoneración si aplica.
- Certificación de que la fuente, origen, y nacionalidad de los productos o servicios no provengan de un país con Prohibición.
- Declaración jurada firmada por el representante legal, que la empresa cuenta con suficientes recursos financieros para ejecutar el trabajo o capacidad para obtener financiamiento sin recibir adelantos de DAI. En este sentido DAI se reserva el derecho de solicitar documentos adicionales para su análisis, tales como Estado Financieros de los últimos años y visitar las oficinas del licitante, previa coordinación con ellos.
- Declaración jurada firmada por el representante legal su capacidad para cumplir con tiempos de entrega requeridos o propuestos y calendarios de desempeño.
- Registro de desempeño satisfactorio.
- Declaración jurada firmada por el representante legal que tiene un registro de integridad y ética de negocio satisfactorio.
- Declaración jurada firmada por el representante legal que la empresa cuenta con la experiencia, controles contables y operativos, así como con las habilidades técnicas necesarias para ejecutar estas actividades
- Declaración jurada firmada por el representante legal que la empresa está calificada y ser elegible para desempeñar trabajos de acuerdo a las leyes y regulaciones aplicables.